Para despachos de oficio doos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Jurado

[illegible] nombro por jurado deste cauildo [illegible] a [illegible] cortal [illegible] nombro [illegible] gonçales

La villa trato [illegible] de alcalde de la [illegible] de esta uilla [illegible] nombraron [illegible] alcalde a Bartolome de Ubera [illegible]

[illegible] Bartolome [illegible] de alcalde de Ubera [illegible] la posesion de [illegible]

Posesion

La villa mando llamar a [illegible] [illegible] dandoles [illegible] la posesion de [illegible] [illegible] justicia [illegible]

[illegible]